Ordenanzas que se han de guardar en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Valladolid y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Madrid y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Toledo y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Sevilla y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Granada y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Zaragoza y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Barcelona y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Valencia y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Sevilla y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Granada y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Zaragoza y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Barcelona y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Valencia

Ordenanzas que se han de guardar en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Valladolid y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Madrid y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Toledo y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Sevilla y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Granada y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Zaragoza y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Barcelona y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Valencia

Ordenanzas que se han de guardar en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Valladolid y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Madrid y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Toledo y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Sevilla y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Granada y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Zaragoza y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Barcelona y en la Escribanía de Cámara de Su Majestad que reside en la Corte de Valencia